



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 466/2020**  
**MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Unidad Ejecutora del Fideicomiso de Administración para la Cobertura Universal de Salud. Modificación resolución 1135/19.

Del: 05/03/2020; Boletín Oficial 09/03/2020.

VISTO el expediente EX-2020-10159963-APN-SSS#MS, el Decreto N° [908](#) de fecha 2 de agosto de 2016, la Resolución Ministerial N° [840-E/2017](#) de fecha 10 de julio de 2017, la Resolución Ministerial N° [2196-E/2017](#) de fecha 16 de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° [370](#) de fecha 14 de febrero de 2018, la Resolución Ministerial N° [278](#) de fecha 30 de diciembre de 2019, la Resolución N° [541/2018](#) de la Secretaría de Gobierno de Salud de fecha 21 de noviembre de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Artículo N° 1 de la Resolución Ministerial N° [840-E/2017](#) se constituyó, en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD (CUS), la que está conformada por DOS (2) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes designados por el MINISTERIO DE SALUD, DOS (2) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes designados por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y DOS (2) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes designados por la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, quienes se desempeñarán con carácter “Ad-Honorem” y actuarán sin perjuicio de las tareas propias de sus respectivos cargos.

Que en atención al cambio de autoridades y por razones operativas, resulta necesario designar a los miembros titulares designados por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD ha propuesto a sus dos integrantes titulares mediante NO-2020-02909908-APN-SSS#MS.

Que la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° [22.520](#), modificatorias y complementarias y el Decreto N° [908](#) de fecha 2 de agosto de 2016.

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Resolución Secretarial N° [1135/2019](#), y en su lugar, designase al Licenciado Eugenio Daniel ZANARINI (D.N.I. N° 8.318.016), como miembro titular de la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD en representación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Art. 2°.- Modifícase el artículo 1° de la Resolución Secretarial N° [1135/2019](#) y, en su lugar, designase al Doctor Roberto Agustín DALMAZZO (D.N.I. 14.912.206) como miembro

titular de la UNIDAD EJECUTORA del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN para la COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD en representación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Art. 3°.- Los miembros designados por los Artículos 1° y 2° de la presente resolución se desempeñarán con carácter “Ad-Honorem” y actuarán sin perjuicio de las tareas propias de sus respectivos cargos.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Ginés Mario González García

